



PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2022
INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS/LOS CANDIDATOS/AS

Administración PCEI

- El candidato ha de justificar su identidad presentando DNI, NIE o pasaporte vigente. No se aceptará ninguna otra forma de identificación y no se le permitirá realizar la prueba.
- Los tribunales de expresión e interacción oral se organizarán por orden alfabético según el listado de matrículas. La letra de inicio será la que haya determinado la Consejería para cualquier procedimiento público del año en curso.
- Los días de celebración de la prueba de expresión e interacción oral serán publicados en orden al calendario establecido. Se le asignará a cada candidato un turno y un día para la realización de la prueba de expresión e interacción oral. En ningún caso se podrá cambiar el turno y el día asignado al candidato para la realización de la prueba de expresión e interacción oral. La composición definitiva de los tribunales se establecerá en función de los candidatos que se presenten a la prueba escrita. Los candidatos podrán consultar la hora definitiva de la prueba y la composición de los tribunales el día en que se celebre la prueba escrita.
- En la composición de los tribunales de producción y coproducción de textos orales, se intentará respetar, en la medida de lo posible, el turno (mañana o tarde) en el que los alumnos oficiales estén matriculados. No obstante, a los alumnos libres se les podrá asignar tribunal en horario de mañana o tarde, siguiendo criterios de organización.
- El alumnado que no pueda presentarse a alguna de las pruebas tienen la opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El alumnado tiene como fecha límite para solicitar la participación en la convocatoria extraordinaria del **15 al 20 de junio 2022**.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL ALUMNADO

- Para evitar aglomeraciones, el alumnado ha de estar presente en el centro, al menos, **15 minutos antes de la hora de inicio** tanto de la prueba escrita como de la prueba oral . La entrada será escalonada.
- Se exige máxima puntualidad, ya que una vez iniciada la misma NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL AULA DE EXAMEN.
- Durante la realización de la prueba **no estará permitido** el uso de ningún **dispositivo electrónico** (teléfonos móviles, tabletas, teléfonos inteligentes, etc) **ni de diccionarios**.
- Si algún candidato/a en la prueba decide abandonarla, ha de comunicarlo.
- Al abandonar el aula de examen, se **destruirán los borradores** utilizados durante la prueba, tanto oral como escrita.
- Los candidatos/as debe **ajustarse a los temas propuestos**, de lo contrario, los ejercicios no tendrán validez.
- **No se permitirá utilizar ni lápiz ni bolígrafo rojo** en las hojas de respuestas.
- La parte oral será grabada en su totalidad.
- En cuanto a **las calificaciones**:
 - Cada una de las partes que conforman la prueba de certificación tendrá la misma ponderación, siendo la calificación final de la prueba el resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas.
 - Nivel A2. Cada una de las partes se considerará superada cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos.
 - Niveles B1, B2, C1 y C2:
 - La calificación global final será de “Apto” cuando se den las dos circunstancias siguientes:
 - a) se obtenga, al menos, 5 puntos en cada una de las actividades de lengua y,
 - b) la media aritmética de estas cinco partes sea de, al menos 6,5 puntos.
 - La calificación global final será la de “No Apto” en los casos que se recogen continuación:
 - a) no se realicen alguna o algunas de las partes de la prueba,
 - b) se haya obtenido menos de cinco puntos (5) en alguna de las partes,
 - c) no se haya alcanzado una calificación global final de 6,5 puntos.